Índice

Presentación 2

Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado 2

Estadística de usuarios y visitantes del Portal de Obligaciones de Transparencia 5

Información pública de oficio 6

Evaluaciones realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia 9

Estadística de visitantes del Sistema de Solicitudes Electrónicas 13

Información pública a petición de parte 14

Estadística de solicitudes por área competente 15

Protección de datos personales 17

Módulo de Acceso a la Información Pública 18

Presentación

Este **Reporte de logros** comprende del primero de julio al 30 de septiembre de 2019 y pretende precisar las acciones realizadas en la Unidad de Transparencia durante el **tercer trimestre de este ejercicio anual,** las cuales se encuentran señaladas dentro del Programa Operativo Anual 2019 que nos corresponde, en seguimiento al informe trimestral de metas programáticas, remitido al Departamento de Programación y Presupuestos del Poder Judicial, con fecha 11 de octubre de 2019.

Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado

El Comité de Transparencia, actualmente se encuentra integrado de la siguiente forma:

- ✓ **Magistrado Salvador Juan Ortiz Morales.** *Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado*. ***Presidente del Comité.***
- ✓ **Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López.** *Magistrado adscrito a la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia.*
- ✓ **Consejero Francisco Javier Mercado Flores.** *Consejero de la Judicatura.*
- ✓ **C.P. Rosaura Zamora Robles.** *Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura.*
- ✓ **Lic. Jesús Ariel Durán Morales.** *Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna*.
  Funge como Secretaria Técnica del Comité, la **M.D. Elsa Amalia Kuljacha Lerma.** Directora de la Unidad de Transparencia.

El 25 de septiembre de 2019, el Comité para la Transparencia de Poder Judicial, celebró la **tercera sesión ordinaria** de 2019, en la que se trataron temas relativos al estado en que se encontraban diversos recursos de revisión, interpuestos por los peticionarios contra las respuestas otorgadas por la institución, a solicitudes de acceso a la información. Así mismo, se dio cuenta del estado que guardaba hasta esa fecha, la

información que de oficio se debe publicar tanto en el Portal de Obligaciones de Transparencia, como en la Plataforma Nacional y los resultados de la verificación virtual oficiosa que realizó el Instituto de Transparencia estatal, la cual se describirá a detalle más adelante.

Por otro lado, derivado de las atribuciones relativas a confirmar, modificar o revocar las ampliaciones de plazo para otorgar respuesta, las clasificaciones de información o su declaración de inexistencia, conferidas por la Ley estatal de la materia, **el Comité sesionó en 13 ocasiones en forma extraordinaria** para tratar los asuntos que resultan de las solicitudes de acceso a la información, en el periodo que se informa.

El detalle de los asuntos tratados en cada sesión se desglosa como sigue:

Número de sesión	Fecha de sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso	Propuesta	Sentido de la resolución
Extraordinaria 35/2019	10/07/2019	PNT 00663219	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 36/2019	13/08/2019	PNT 00731719 y 00732719	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 37/2019	15/08/2019	PNT 00713919	Clasificación de datos confidenciales y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 37/2019	15/08/2019	PNT 00726119 , 00726519, 00727319, 00742119, 00748319 y 00788219	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 38/2019	16/08/2019	PNT 00729019 y 00768719	Ampliación de plazo	Confirma

Número de sesión	Fecha de sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso	Propuesta	Sentido de la resolución
Extraordinaria 38/2019	16/08/2019	PNT 00759119, 00784519, 00786219, 00796419, 00796619, 00796719, 00796819 y 00796919	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 39/2019	22/08/2019	PNT 00805119	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 39/2019	22/08/2019	PNT 00814319	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 40/2019	27/08/2019	PNT 00768719	confidencial y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 41/2019	29/08/2019	PNT 00778719	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 42/2019	04/09/2019	PNT 00865019	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 43/2019	10/09/2019	PNT 00787119 y 00745019	Clasificación de datos confidenciales y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 44/2019	12/09/2019	PNT 00884019	Clasificación de datos confidenciales y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 45/2019	19/09/2019	PNT 00728219 y 00879819	Clasificación de datos confidenciales y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 45/2019	19/09/2019	PNT 00939519, 00954419 y 00954819	Ampliación de plazo	Confirma

Número de sesión	Fecha de sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso	Propuesta	Sentido de la resolución
Extraordinaria 46/2019	24/09/2019	PNT 00910519, 00877619, 00874319, 00874419, 00874219 y 00873919	Clasificación de datos confidenciales y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 46/2019	24/09/2019	PNT 00954419 y 00954819	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 47/2019	25/09/2019	PNT 00808619	Clasificación de datos confidenciales y Versión Pública	Confirma y autoriza
Extraordinaria 47/2019	25/09/2019	PNT 00954419, 00954819 y 00939519	Ampliación de plazo	Confirma

Estadística de usuarios y visitantes del Portal de Obligaciones de Transparencia

El **Portal de Obligaciones de Transparencia** recibió durante el tercer trimestre de 2019, un total de **15,814 visitantes** provenientes de **41 países.** La información anterior, se aprecia en el mapa y cuadro que a continuación se detalla:

#	País / Territorio	Visitas	%
1	México	14,882	94.03%
2	Estados Unidos	786	4.97%
3	No definido	66	0.42%
4	China	12	0.08%
5	España	10	0.06%

**Se mencionan únicamente los 5 países con más visitas registradas.*

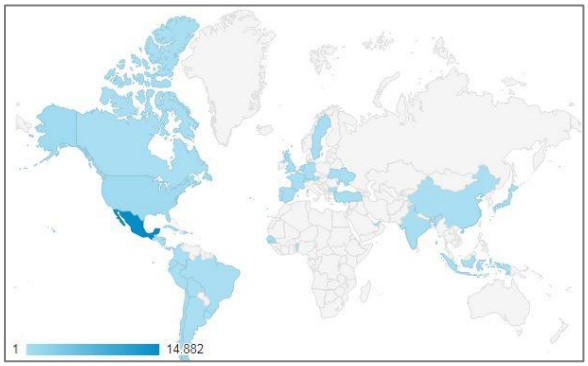

Desde **México** se realizaron un total de **14,882 visitas** a través de los **32 estados**:

#	Estado	Visitas	%
1	Baja California	11,900	78.55%
2	Ciudad de México	890	5.87%
3	Jalisco	678	4.48%
4	Estado de México	282	1.86%
5	Sonora	241	1.59%

**Se mencionan únicamente los 5 estados con más visitas registradas en el periodo.*

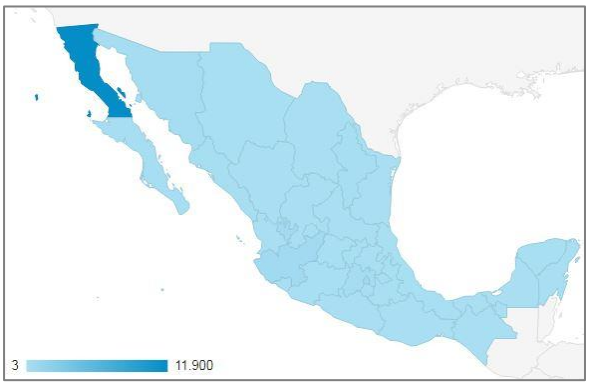

Información pública de oficio

Durante el periodo que se informa, que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, se trabajó en la publicación de los documentos correspondientes al segundo trimestre de 2019, así como en la solventación de las observaciones realizadas por el Órgano Garante, derivadas de la verificación de la Información Pública de Oficio.

. Para lograr lo anterior, sólo fue necesario girar **7 oficios requiriendo la información omitida por las áreas responsables** del Poder Judicial, quienes respondieron enviando **23 oficios con los documentos que contienen los datos solicitados, con lo que se dio** cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de transparencia local.

Lo **anterior** llevó a la Unidad de Transparencia, a **actualizar en 13 ocasiones,** tanto la Plataforma Nacional como nuestro **Portal de Obligaciones de Transparencia**. Esto requirió realizar un total de **85,578 movimientos en el Portal**, cuyo desglose se presenta a continuación:

Mes	Publicaciones	Actualizaciones	Digitalizaciones	Páginas/Scripts	Diseños	Total de Movimientos	Versiones Requeridas
Julio	6	3	10	28,891	0	28,910	*1*
Agosto	20	20	186	54,678	0	54,904	6
Septiembre	12	17	176	1,550	9	1,764	6
Total	**38**	**40**	**372**	**85,119**	**9**	**85,578**	**13**

Como puede apreciarse en la tabla que precede, se realizaron **38 nuevas publicaciones y 40 actualizaciones** a la información; **se digitalizaron 372 documentos**, **se generaron 85,119 scripts** de base de datos y **se diseñaron 9 gráficos o imágenes** para difusión, lo que hace el total de **85,578 movimientos citados,** por lo que respecta a la información pública que de oficio se pone a disposición de nuestros usuarios y público interesado.

La información **publicada**, puede clasificarse por rubro temático, como se indica en el cuadro siguiente:

Información recibida

#	Tipo de Información	# documentos a publicar
1	Avances presupuestales	80
2	Auditorias de Contraloría	75
3	Procedimientos seguidos en forma de juicio	53
4	Información financiera	36
5	Versiones estenográficas / actas de pleno	34

#	Tipo de Información	# documentos a publicar
6	Actas de visita	24
7	Actas del Comité de Transparencia	18
8	Licitaciones/Invitaciones/Adjudicaciones	18
9	Información programática y presupuestal	16
10	Otros (Gastos/Viáticos/Concursos/Ratificaciones/Normatividad)	12
11	Obligaciones de transparencia – Comunicación Social	8
12	Estadísticas	8
13	Plantilla de Personal y recursos entregados al sindicado	6
14	Inventarios **Es un solo documento pero representa 24,194 registros de información*	6
15	Obligaciones de transparencia - Unidad de Planeación	4
16	Contratos	4
17	Normatividad	3
18	Declaraciones patrimoniales **Es un solo documento pero representa 805 registros de información*	1
19	Directorio de servidores públicos **Es un solo documento pero representa 684 registros de información*	1
	Total	**403**

Es importante mencionar, que **en este trimestre se actualizó información que conlleva un número muy elevado de cambios en base datos**, por lo que el número de scripts se incrementa notablemente; como ejemplo de esa información tenemos a la plantilla de personal (26,950 scripts), plazas ocupadas (1,925), estructura orgánica (1,413 scripts) y el inventario de bienes muebles e inmuebles (24,194 scripts).

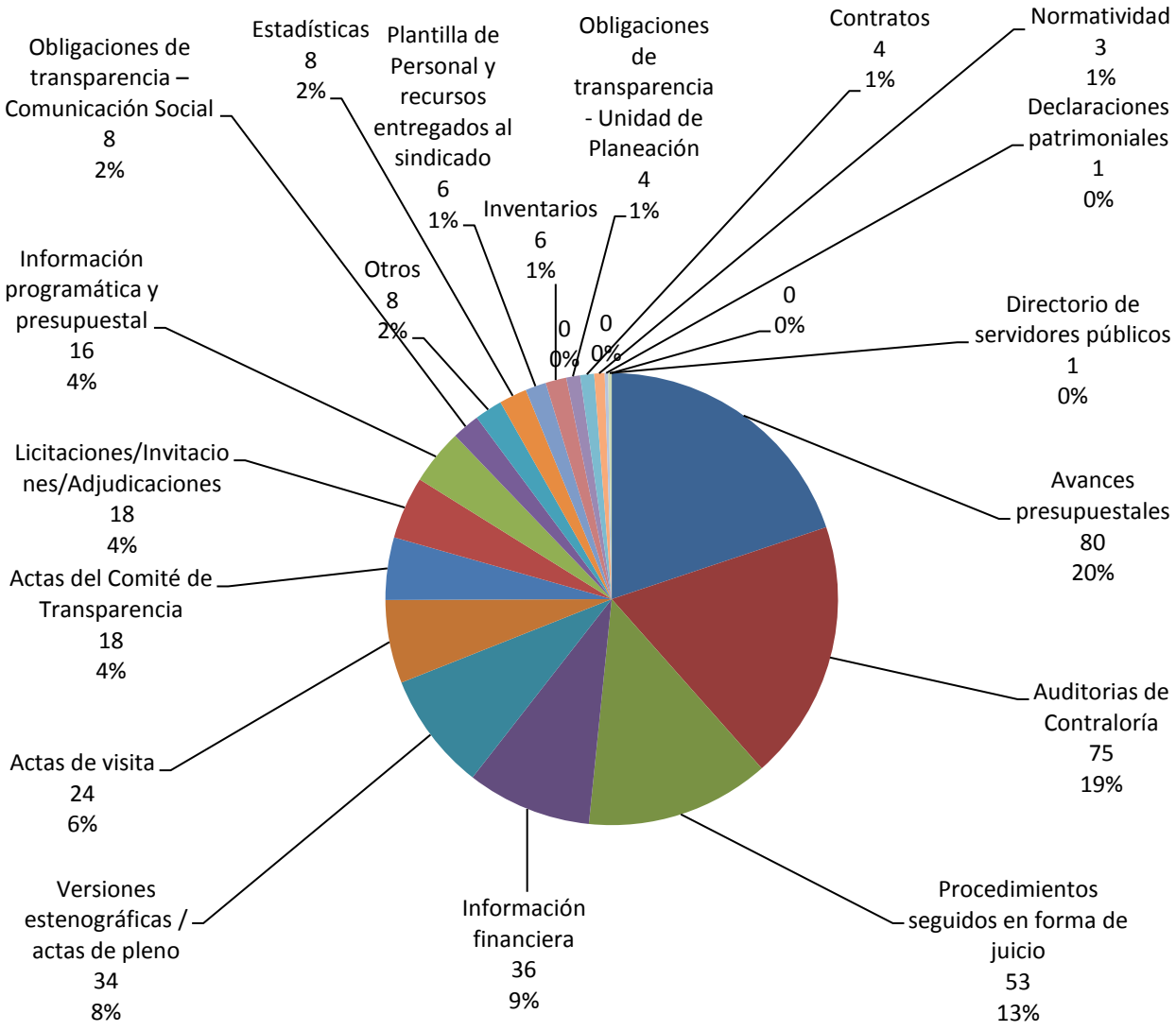

Evaluaciones realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia

El 13 de septiembre de 2019, se notificó a la Unidad de Transparencia, respecto del resultado obtenido por Poder Judicial del Estado en el procedimiento de verificación de oficio realizado a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en nuestro Portal, la cual debía estar perfectamente actualizada al segundo trimestre de 2019. Este proceso

verificativo fue realizado los días 30 y 31 de agosto de 2019, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC).

En el documento en mención se especificaba como punto Quinto resolutivo, que la Unidad de Transparencia tenía 5 días hábiles para informar al Órgano Garante Estatal, el nombre de las áreas responsables de generar la información que presentaba observaciones, el de su Titular y el del superior jerárquico inmediato de dicho Titular. Lo cual se realizó mediante el oficio 2272/UT/MXL/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019.

Así mismo en su punto Tercero resolutivo, se ordenó generar la información que diera cumplimiento a lo establecido por la Ley en su artículo 81, 82 y 83, solventando las observaciones realizadas por ITAIPBC, otorgando para ello un plazo de 20 días naturales para hacerlo. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo y forma señalados, se impondría una multa de 150 veces la unidad de medida actualizada (UMA), que corresponde a la cantidad de $12,673.50 m.n. y, en caso de persistir la negativa, sería requerido de nueva cuenta bajo el apercibimiento de multa de 150 veces hasta 1,500 veces UMA, lo cual sería impuesto al servidor público responsable de generar la información que presentara incumplimiento.

Para lograr el cumplimiento al 100% de las obligaciones de transparencia, se giraron oficios a los responsables de la información, para que remitieran a esta Unidad la información de referencia, actualizada hasta el segundo trimestre de 2019, cumpliendo con cada uno de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Nacionales, lo cual generó la respuesta inmediata de las áreas, que proporcionaron la información aludida. Es de señalar que gran parte de la

información que presentó indicaciones por parte del Instituto de Transparencia, ya había sido actualizada en el Portal y en la Plataforma Nacional al momento de recibirse el oficio de notificación del dictamen de la revisión, por lo que solamente fue necesario indicar al ITAIPBC que ya se encontraba publicada.

Los puntos observados, y ahora solventados, por el Instituto de Transparencia estatal son los siguientes:

Fracción	Descripción	Obser-vaciones realizadas	Obser-vaciones solventadas	Observación realizada
Art. 81 Fracción XI	*Contrataciones de servicios profesionales por honorarios*	46	46	*La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde*
Art. 81 Fracción XVIII	*El listado de servidores públicos con sanciones administrativas*	46	46	*La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde*
Art. 81 Fracción XXIV	*Los informes de resultados de las auditorías*	8	6	*Falta de llenar información de las columnas especificadas en los formatos*
Art. 81 Fracción XXVIII	*La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación y licitación*	2	2	*Deberá informar y fundamentar brevemente en la sección de nota, el motivo por el cual no existe la información solicitada*
Art. 82	*Gastos de publicidad oficial*	2	2	*La información publicada en nota no es clara*
Art. 83 Fracción III Inciso a)	*El plan de desarrollo judicial*	2	2	*Deberá informar y fundamentar brevemente en la sección de nota, el motivo por el cual no existe la información solicitada*

Fracción	Descripción	Obser-vaciones realizadas	Obser-vaciones solventadas	Observación realizada
Art. 83 Fracción III Inciso c)	*La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los magistrados y jueces.*	34	34	*La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde*
Art. 83 Fracción III Inciso d)	*Opiniones, informes y dictámenes efectuados con motivo de la evaluación de los servidores públicos*	38	38	*La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde*
Art. 83 Fracción III Inciso e)	*Los ingresos y aplicación del Fondo Auxiliar*	50	50	*La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde*
Art. 83 Fracción III Inciso e)	*Los datos estadísticos*	42	42	*La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde*
Total		**270**	**268**	

Mediante el oficio 2371/UT/MXL/2019 de fecha 02 de octubre de 2019, se informó a la Comisionada Presidente de ITAIPBC, de las acciones realizadas por esta Unidad de Transparencia para gestionar la actualización de la información pública de oficio y con ello solventar las observaciones realizadas por el **órgano** a su cargo.

Finalmente, el 03 de octubre del presente, el Órgano Garante estatal notificó al Presidente del Tribunal **Superior** de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Salvador Juan Ortiz Morales, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de Poder Judicial del Estado de Baja California con un promedio de 100%.

Estadística de visitantes del Sistema de Solicitudes Electrónicas

Como ya se ha mencionado en diversas ocasiones, nuestro antiguo **Sistema de Solicitudes Electrónicas del Poder Judicial**, actúa como un repositorio para consulta y búsqueda de información respecto de las solicitudes atendidas por la institución, el cual **continúa muy visitado** por nuestros usuarios.

Durante el periodo que se informa, el Sistema de Solicitudes Electrónicas recibió un total de **1,455 visitantes**, desde **10 países**, como se detalla a continuación:

#	País / Territorio	Visitas	%
1	México	1,341	92.10%
2	Estados Unidos	95	6.52%
3	No definido	11	0.76%
4	Guatemala	2	0.14%
5	Perú	2	0.14%

**Se mencionan únicamente los 5 países con más visitas registradas en el periodo.*

Desde **México** se realizaron un total de **1,341 visitas** desde **25 estados**:

#	Estado	Visitas	%
1	Baja California	1,094	80.98%
2	Cd. de México	65	4.81%
3	Jalisco	56	4.15%
4	Edo. México	29	2.15%
5	Sonora	25	1.85%

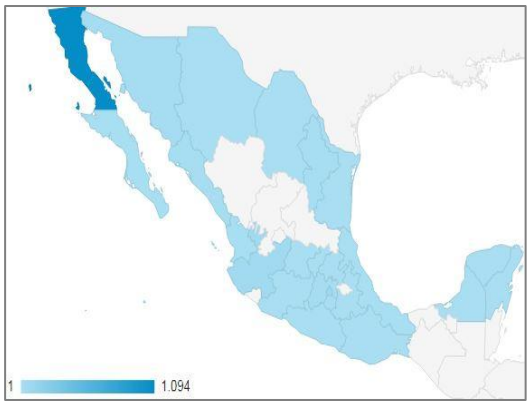

**Se mencionan únicamente los 5 estados con más visitas registradas en el periodo.*

Es de hacer notar que el Sistema Nacional de Transparencia, aún no ofrece reportes estadísticos relativos al número de visitantes que recibe la Plataforma Nacional de Transparencia.

Información pública a petición de parte

Durante el periodo que se informa, se registraron un total de **856 peticiones diversas**, generadas mediante las **138 solicitudes de información recibidas**, ya sea mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, vía correo electrónico o por la presentación directa ante el Módulo de Acceso a la Información Pública. Las **138 solicitudes de información** fueron atendidas en su totalidad, con los siguientes resultados:

De las solicitudes recibidas, se **contestaron 122; se otorgó la información en forma completa** en **101 solicitudes** y se declaró **incompetencia** en **21 solicitudes**, por corresponder a información sobre actividades que no son propias de Poder Judicial, por lo que fueron canalizadas a la autoridad competente.

Por otro lado, **se ordenó el archivo de 10 solicitudes** en virtud de que el **peticionario no atendió la prevención** hecha para que proporcionara mayores datos que permitieran la búsqueda y localización de la información solicitada.

Al momento de la presentación d este informe, se encontraban 6 **solicitudes en proceso**.

En el periodo que se informa, el **tiempo promedio de respuesta** obtenido en las solicitudes de información, es de **8.73 días** y si consideramos únicamente aquellas en las que no se solicitó ampliación del plazo para dar respuesta, este promedio baja a **6.64 días**.

Para lograr la oportuna y completa atención a las solicitudes de acceso a la información, se realizaron y tramitaron un total de **872 oficios**, de los cuales **558** se giraron a las diversas áreas del Poder Judicial, por tratarse de aquellas que poseen, administran o generan la información solicitada, en función de sus atribuciones, obligaciones, facultades y competencias; y **314,** fueron dirigidos a los peticionarios, con el objetivo de notificar las respuestas otorgadas por las áreas, o bien, realizar prevenciones o requerimientos, para que se proporcionen mayores datos que ayuden a la localización de la información solicitada.

Estadística de solicitudes por área competente

Con el objeto de evaluar resultados, se obtuvieron los datos relativos a la atención de las solicitudes de acceso a la información por áreas, según sus competencias, encontrando que de las **122 solicitudes a las que se les dio respuesta, 49 fueron respondidas por las áreas administrativas, 66 corresponden a las áreas jurisdiccionales y 7, fueron dirigidas al Consejo de la Judicatura.**

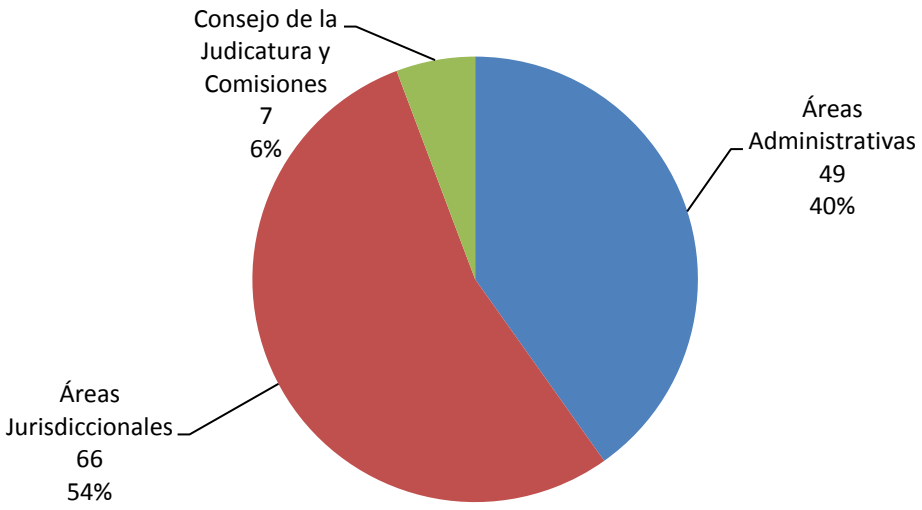

El desglose de la información proporcionada, se presenta a continuación:

Área responsable de dar respuesta a la solicitud de información	Total de solicitudes
Áreas Administrativas	**49**
Unidad de Transparencia	27
Oficialía Mayor *(u Oficialía Mayor en conjunto con otras áreas)*	10
Servicio Médico Forense	9
Otras areas administrativas	3
Áreas Jurisdiccionales	**66**
Juzgados Penales *(o Juzgados Penales en conjunto con otras áreas)*	33
Nuevo Sistema de Justicia Penal *(o NSJP en conjunto con otras áreas)*	20
Juzgados Mixtos	6
Juzgados Civiles	3
Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia	2
Juzgados Familiares	2
Consejo de la Judicatura y Comisiones	**7**
Secretaría General del Consejo de la Judicatura	5
Comisión de Vigilancia	1
Coordinación de Peritos	1
Total	**122**

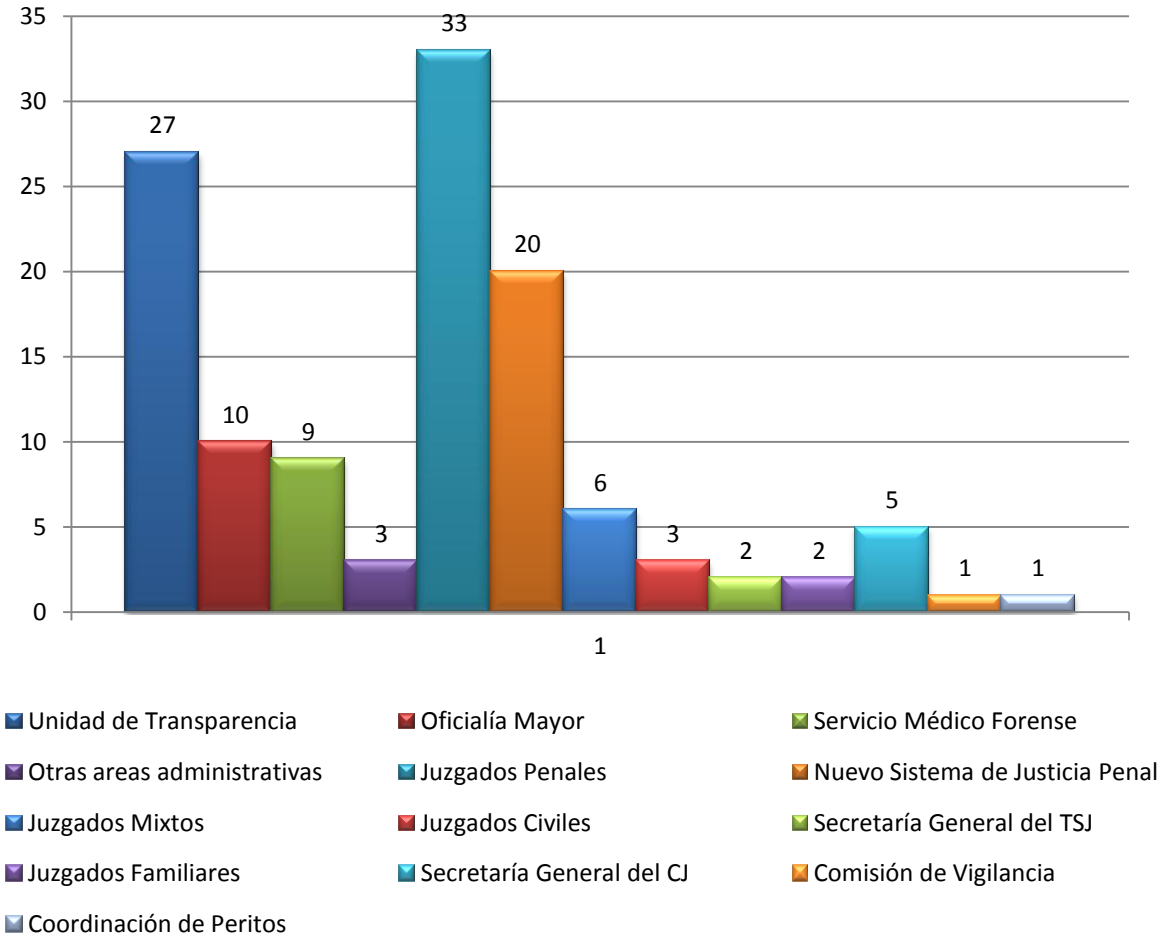

Protección de datos personales

Para cumplir con parte del objeto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a fin de **garantizar la protección de los datos personales** en poder de esta institución, tanto de la información que oficiosamente publicamos en el Portal de Obligaciones de Transparencia, como de aquella que da respuesta a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, la Unidad de Transparencia generó un total de **71 versiones públicas de documentos.**

Las versiones públicas realizadas se confirman de la siguiente manera: 22 expedientes jurisdiccionales, 10 oficios provenientes de los juzgados, 3 documentos administrativos y 36 actas de visita que llegan como información pública de oficio para el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Módulo de Acceso a la Información Pública

Durante el periodo que se informa, el Módulo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, brindó orientación y asesoría a quienes acudían personalmente a las instalaciones de la Unidad de Transparencia, sobre la información pública disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia, lo que se tradujo en un total de **16 asesorías al público** en general, sobre temas de Transparencia, tanto en consultas directas como en asesorías vía telefónica.

De igual manera, el Módulo sirve de apoyo para la recepción y control de la correspondencia que las diversas áreas del Poder Judicial, remiten a la Unidad de Transparencia, la cual durante el periodo que se informa, registró un total de **725 oficios dirigidos a la titular**.

Adicionalmente a las asesorías brindadas por el Módulo de Acceso a la Información Pública, en los temas relativos a la transparencia, se realiza un apoyo constante al Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal, proporcionando a los visitantes información de utilidad respecto a los procedimientos que deben seguirse. Durante los meses de julio a septiembre de 2019, **se atendieron a 16 personas que solicitaron asesorías o canalizaciones,** de las cuales 7 fueron relativas a las audiencias del NSJP; 3 respecto al proceso de identificación y registro de pagos que deben realizarse en los casos del NSJP y se atendieron a 6 visitantes que solicitaron audiencia con jueces o personal administrativo.

Como ya es de su conocimiento, una más de las labores de la Unidad de Transparencia, es la distribución de trípticos informativos al público en general que visita las instalaciones de Poder Judicial, con el propósito de fomentar el desarrollo integral en esta nueva cultura del respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información, por lo que para este periodo que se informa, se realizó la distribución de **100 trípticos.**

De todo lo anterior se rinde cuenta bajo protesta de decir verdad.

M.D. Elsa Amalia Kuljacha Lerma
Directora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Baja California